

Consultas Realizadas

Licitación 441644 - SEGURO DE VEHICULOS PARA LA DINCAP

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
FAVOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES, EN CONTRAPOSICION A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE SUMINISTRO PUBLICOS Y CONTRACIONES PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 3.0 (tres puntos cero, al 30 de junio 2024) 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a AA o similar. Según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al 30/04/2024. La misma no deberá contener indicadores negativos. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos. 3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 20.000.000.000.- (setenta y cinco mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 29.000.000.000.- (veintinueve mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. FAVOR CONSIDERAR A FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACIÓN REDUCIR ESTOS VALORES EN LA SIGUIENTE FORMA: 1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 2.0 (uno punto cero, al 30 de junio 2023) 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A- o similar. Según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al 30/04/2024. La misma no deberá contener indicadores negativos. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos. 3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 20.000.000.000.- (veinte mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 7.500.000.000.- (siete mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Remitirse a la Adenda		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
Solicitamos a la convocante en cuanto a lo relacionado en el punto 1 Margen de Solvencia, que la misma sea reducida y sea considerada como mínimo de participación de 2.0		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Remitirse a la Adenda		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
En Pliego de Bases y Condiciones en el ítem “Capacidad Financiera” establece los siguientes requisitos: 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a AA o similar 3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 75.000.000.000.- (setenta y cinco mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 29.000.000.000.- (veintinueve mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. 7. Disponibilidad: Al 30/06/2021: Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 26.000.000.000.- (Guaraníes veintiséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones). 8- Capital Social: Al 30/06/2021: Gs. 55.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 58.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones) Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS de acuerdo a lo siguiente: 2. Calificación de la aseguradora: BBB+, al 30 de junio 2024 3. Patrimonio propio no comprometido: 24.000.000.000.- al al 30 de junio 2024. 4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 7.000.000.000.- al 30 de junio 2024 7. Disponibilidad: Al 30/06/2022: Gs. 1.600.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos millones); Al 30/06/2023: Gs. 3.200.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos millones). Al 30/06/2024: Gs. 8.200.000.000.- (Guaraníes ocho mil doscientos millones). Favor considerar el del periodo de cierre de junio 2024 8- Capital Social: Al 30/06/2021: Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 9.000.000.000.- (Guaraníes nueve mil millones) Con estos requisitos se está exponiendo a todo el sistema a un riesgo de colusión entre las únicas firmas que pueden participar y que podrán manipular los precios en contra de los intereses estatales. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad. En este sentido, nuestra firma cumple con todos los requisitos establecidos por el Ente Contralor para el desempeño normal de sus actividades comerciales, como así también satisfacer fehacientemente todos los requerimientos de cobertura exigidos por la Contratante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Remitirse a la Adenda		

Consulta 4 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Favor proveer siniestralidad de los últimos 3 años en guaraníes ej; Año 2023 Gs xxxxx Año 2022 Gs. xxxxx Año 2021 Gs. xxxxx		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2024
Remitirse a lo establecido en el PBC		